

Los médicos forenses buscan una salida profesional a su actual situación discriminatoria de la mano de CESH

*El doctor **Juan Gabriel de la Cruz Rodríguez**, portavoz de la **Comisión Ejecutiva del Sindicato Profesional de Médicos Forenses -SPMF-** ha remitido una carta en la que justifica la necesidad de buscar salidas profesionales a la actual situación discriminatoria por la que atraviesan estos facultativos y se muestra partidario de trabajar en esta vía de la mano de CESH. Por su interés, reproducimos a continuación el texto completo del escrito.*

“Los Médicos Forenses afiliados al Sindicato Profesional de Médicos Forenses (SPMF) aguardan con esperanza la reclamada reunión con el nuevo Ministro de Justicia. Los Médicos Forenses confían en iniciar un proceso de comunicación y trabajo en común con el Ministerio de Justicia dirigido a mejorar la situación de la Medicina Forense en España y las condiciones laborales de los médicos forenses. Entienden que la Medicina Forense no admite más demora en la necesidad de cambios y de progreso.

A pesar de que La Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses disponen claramente que “los médicos forenses constituyen un Cuerpo Nacional de titulados superiores al servicio de la Administración de Justicia, adscrito orgánicamente al Ministerio de Justicia e Interior, en el proceso de transferencias de las Competencias de Justicia a las Comunidades Autónomas – transferencia de medios y de gestión de cierta parte de las retribuciones y de organización del trabajo- se ha ido produciendo un indeseable y lamentable proceso de atomización y descoordinación que el SPMF considera muy perjudicial para la administración de justicia. El SPMF entiende que el Ministerio de Justicia está haciendo dejación de su responsabilidad de velar activamente por mantener la imprescindible homogeneidad y equidad en la actividad médico forense, menguando así las garantías de una actividad pericial médica oficial equivalente en todo el territorio nacional.

No existe actualmente ninguna institución ni mecanismo estatal que permita establecer y recomendar criterios científico-técnicos y organizativos mínimamente coherentes y equivalentes en las actuaciones médico forenses en los distintos territorios nacionales. Por eso reclaman la inmediata creación del Consejo Médico Forense, proyecto largamente esperado y reclamado.

No existe ningún mecanismo ni institución que coordine y unifique eficazmente la formación continuada y la expertización o super-especialización de los médicos forenses en las distintas áreas de la Medicina Legal y Forense, una vez restringido el ámbito de acción del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), con sede en Madrid, a las Comunidades Autónomas aún no transferidas y a una cuota ridícula de participación de los médicos forenses de las Comunidades transferidas en los cursos que éste imparte. De hecho, no se ha puesto en marcha aún de forma real la citada expertización. Por ello, los médicos forenses reclaman la homologación por parte del CEJ de cuanta formación haya relacionada con la Medicina Forense. Estableciendo una Junta Interterritorial, en tanto no haya Consejo Médico Forense, unos mínimos comunes para todo el estado.

No existen, igualmente, unos estándares mínimos para evaluar y aceptar o descartar el conjunto de instalaciones en las que trabajan los médicos forenses, tanto las dependencias de Clínica Forense, donde se realizan los reconocimientos y actuaciones con detenidos, lesionados o enfermos que dependan de actuaciones judiciales – cabe resaltar y denunciar, por ejemplo, las condiciones en que se encuentran los calabozos o celdas de detenidos de los Juzgados Instrucción de Plaza Castilla, Madrid- , como las instalaciones en las que se realizan las autopsias y demás actuaciones tanatológicas. Muchas de estas instalaciones no resistirían una inspección superficial de los servicios de higiene y seguridad en el trabajo. El SPMF denuncia y exige que los médicos forenses, como el resto de los profesionales de la medicina y como otros profesionales de la Administración de Justicia, tengan el debido reconocimiento social y salarial al esfuerzo en su formación continuada y se les aplique la llamada carrera profesional.

Otra demanda urgente es que se realicen los cambios adecuados en la reglamentación de las Guardias que se realizan para atender las distintas incidencias urgentes, de tal modo que se sancione la organización de guardias específicas para los Institutos de Medicina Legal, con mejora de la organización y retribución de las mismas.

Igualmente, la asignación a cada Médico Forense, por razones de seguridad personal, de un número de identificación nacional que pueda ser utilizado en informes y otros documentos en sustitución de los nombres y apellidos y modificar el Reglamento Orgánico para que incluya como eventualidad justificativa de una Comisión de Servicio, la existencia de una situación de riesgo acreditado para la integridad física del Médico Forense titular

Los médicos forenses exigen que el Ministerio de Justicia preste mucha más atención a la Medicina Forense y potencie el soporte administrativo y asesor adecuado, creando una Oficina o Sección Médico Forense que sea capaz de mantener y potenciar una línea de actuación coherente, continuada y vigorosa.

En definitiva, los médicos forenses, en un Congreso Extraordinario del SPMF reciente, han votado exigir de las Administraciones los medios y condiciones adecuados para que la Medicina Forense Española mejore e, incluso, alcance niveles de excelencia, incluida una oferta de empleo público adecuada a la necesidad real de Médicos Forenses.

En esta actividad de demandas de mejoras, el SPMF cuenta con el inestimable apoyo y asesoramiento de la CESM (Confederación Estatal de Sindicatos Médicos), cuyos dirigentes están demostrando una actitud de colaboración encomiable, recomendándose por la Comisión Ejecutiva del SPMF la doble afiliación a los médicos forenses, con el propósito, a medio plazo, de estrechar la cooperación de cara a una eventual integración operativa de todo el colectivo en la organización sindical médica."

jueves, 30 de abril de 2009.

Publicado por: CESM